

ACTA No. 08

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 13:00 (trece) horas del día 15 (quince) de abril del año 2011 (dos mil once) en el Salón de Sesiones del HONORABLE Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, Dagoberto Llanes Soto, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Abelardo Castro Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

--- **El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Sindico Procurador que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

--- **El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** Pasa lista de asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Sindico Procurador y la totalidad de los Regidores. Por lo que informa al C. Presidente Municipal la existencia de cuórum legal.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTES PRESENTAN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA OTORGAR APOYO ECONOMICO AL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE".

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE SEÑALAN EN RELACIÓN ANEXA, PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA

--- **El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Hemos escuchado al Secretario del Honorable Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión, por lo que se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- **El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Con su permiso señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave y en relación al artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del punto en comento.

---El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la Sesión número 02, de fecha 28 de enero del año 2011 en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura del Acta No. 07, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, misma que conocen en virtud que les fue agregada con la convocatoria para esta Sesión.

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta No. 07, en la inteligencia que se apruebe en sus términos. Solicito al Secretario del Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 07, y que sea aprobada en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sr. Presidente se ha aprobado por unanimidad de votos dispensar la lectura del Acta de la Sesión 07. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LAS ACTAS QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 07 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS”.

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para otorgar apoyo económico al Club de Basquetbol “Frayles Guasave”.

Para la presentación del Dictamen se concede el uso de la voz al C. Regidor Pedro Flores Carvajal, Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes.

---El **C. Regidor Pedro Flores Carvajal** dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de apoyo económico que realiza el club de basquetbol "Frayles Guasave.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 07 de fecha 25 de marzo del año 2011, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes de este Honorable Ayuntamiento, se avocaran al estudio de la solicitud de apoyo económico que realiza el club de basquetbol "Frayles Guasave" por la cantidad de \$300,000.00.

2.- Que ante el acuerdo del Honorable Ayuntamiento, como se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos al estudio motivo del presente Dictamen.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López y la Comisión de Juventud y Deportes esta integrados por los Ciudadanos Regidores Pedro Flores Carvajal, Salvador López Rosales, María del Refugio Higuera Cázarez, Ricardo Beltrán Verduzco y María Aurelia Leal López

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que El Club Frayles de Guasave A.C. Fue fundado por el Ing. Carlo Antonio Saracho, Noel Leyva, Fernando Ahumada Cervantes en el año 2001 con el propósito de fomentar el "Deporte Ráfaga" en el Municipio y de esta manera pertenecer al "CIBACOPA".

9.- Que el Club Frayles de Guasave A.C. en su caminar por el "CIBACOPA" ha obtenido dos campeonatos, demostrando con ello que es un equipo protagonista en una liga tan competitiva donde participan equipos de las ciudades de: Los Mochis, Nogales, Hermosillo, Tepic, Tijuana, Mexicali, Culiacán y Guaymas.

10.- Que de acuerdo a la situación financiera del Municipio de Guasave y ante el pronóstico de disminución en la captación de ingresos motivado por las bajas temperaturas que se vivieron los días 4 y 5 de febrero del año en curso, no se cuenta con los recursos suficientes para apoyar al "Club Frayles" con la cantidad solicitada.

11.- Por la importancia que representa para el Honorable Ayuntamiento apoyar el deporte, crear espacios para el esparcimiento y convivencia familiar, así como una actividad motivacional para la niñez y la juventud Guasavense con el objeto de alejarlos de los vicios de drogadicción y alcoholismo, se ha considerado apoyar al "Club Frayles" con el esfuerzo que se requiere por la situación financiera del Municipio de Guasave como ya se ha expresado con la cantidad en especie de \$200,000.00.

12.- Que las Comisiones que suscribimos exhortamos al Municipio de Guasave, en el área de atención al deporte que siga apoyando a las distintas disciplinas en el ámbito amateur.

13.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente dictamen, las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes procedimos a sesionar para tratar el asunto que nos ocupa, mismo que es de nuestra competencia, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- SE PROPONE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO OTORGUE AL "CLUB FRAYLES" DE GUASAVE A.C. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO LA CANTIDAD EN ESPECIE EQUIVALENTE A \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE.

Firman los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Juventud y Deportes.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Tienen el uso de la voz los Regidores y Síndico Procurador.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: El apoyo que se le ha venido otorgando a los Frayles, son una Asociación Civil lucrativa, que percibe sus propios ingresos; si bien es cierto lo venimos apoyando con ciertas reservas. El dinero que se otorga al Municipio de Guasave para deportes es poco, y se está llevando una buena parte el equipo Frayles. No sabemos si están en la situación financiera que dicen, porque no sabemos cuánto reciben del Instituto Estatal del Deporte. Sin embargo, con el ánimo de seguir apoyando esta disciplina vamos a dar el voto, pero vamos a darle seguimiento a todo lo que se dé, y esperamos que el trato que se está dando al Club Frayles se dé a todos los deportistas de Guasave. En ese ánimo lo venimos haciendo, pero que sirva como un antecedente, que el mismo trato se dé a todos los que practican deporte de manera masiva. Todos están percibiendo recursos y no sabemos qué está pasando, vemos en las comunidades a muchos equipos que no les queda otra más que vender cerveza para poder financiarse, o andan

pidiendo y buscando las propias madres de familia para poder apoyar a sus hijos, en fin. Esto yo nada más lo retomo esperando que a los demás se les dé el mismo trato.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva expresa: Quiero hacer un comentario. Si bien es cierto que, como dice Gandhi, quien se pasa analizando las ramas y no ve las raíces, se engaña, y yo pienso que las ramas son las que estamos viendo ahorita. Estoy de acuerdo con la compañera, es un Club, y no voy a atorar, ya se aprobó, pero voy a hacer hincapié en esto, que el año que viene, si nos toca vivir, demos marcha a la raíz, como dice Gandhi, y la raíz son los pueblos. Ahorita me están pidiendo en algunos pueblos, que se haga una liga infantil, pero no hay cómo hacerlo. Pienso que sería bueno destinar, antes que nada, al amateur a ese tipo de deportes, porque la manera de salir de este problema que tenemos en el Municipio, es desde la escuela, desde los niños, ahí se debe iniciar el sacarlos de la drogadicción, y el deporte este es bueno porque es un espectáculo donde la gente se divierte, pero no es buena la alegría si es a costillas del llanto. Estamos en situaciones muy duras en el Municipio, para que alguien que ya es profesional, que ya puede sufragar sus gastos, se haga, digo, yo creo que me entienden lo que quiero dar a entender, entonces yo digo que para otro año nos fijemos bien, y si no hay una política para iniciar el deporte amateur, que lo tengamos a salvo todo eso, no tiene caso seguir cooperando.

Si se acabó el basquetbol en Guasave, pues se acabó.

Hay un béisbol semiprofesional en la Peimbert y no es un béisbol que se le haya ayudado aquí de esa forma.

Esa es la reflexión que yo hago, en buena hora, ya se aprobó, estoy de acuerdo, pero no hay que olvidarse de que necesitamos empezar de la raíz, para no engañarnos.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Le pido al Sr. Secretario someta a consideración este Dictamen de apoyo económico.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Pregunto a los integrantes de este H. Cabildo los que estén con la afirmativa del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes para otorgar apoyo económico al Club de Basquetbol "Frayles de Guasave", les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el dictamen para otorgar apoyo económico al Club Frayles. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE OTORGAR POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS) EN ESPECIE AL CLUB DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL "FRAYLES DE GUASAVE" A.C."

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión Transitoria de Alcoholes solicitudes de ampliación de horarios para venta de bebidas alcohólicas de las negociaciones que se señalan en relación anexa, para los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

Sobre el particular le otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que de la exposición de motivos

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para informar sobre este particular, la Dirección de Reglamentos de Alcoholes de la Administración Municipal, nos remitió mediante oficio del 12 de abril de este año, para que fuera turnada a la Comisión Transitoria de Alcoholes de este Honorable Cabildo, las solicitudes que ha recibido en torno a peticiones de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio, a fin de que se revise la procedencia de su solicitud para ampliaciones de horarios, los establecimientos que así lo han solicitado están en el contenido de la carpeta que les fue entregada a los Regidores y se presentan, Sr. Presidente, para ser turnado para la Comisión de Alcoholes.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Sr. Secretario. Presentado que ha sido el punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a la Comisión Transitoria de Alcoholes.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión Transitoria de Alcoholes solicitudes de ampliación de horarios para venta de bebidas alcohólicas de las negociaciones que se señalan en relación anexa, para los meses de abril, mayo y junio del año en curso, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por mayoría de votos el turno a la Comisión Transitoria de Alcoholes las solicitudes de ampliaciones de horarios presentadas. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO EN CURSO”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los Asuntos a Tratar pasamos al siguiente que se refiere: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Acción Social y Cultural la solicitud de integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal del Municipio de Guasave.

Esta presidencia concede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que presente el punto que nos ocupa.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Informo a los C. C. Regidores haber recibido del Director General de Cultura, oficio en el cual nos solicita presentemos para ser remitido a este Honorable Cabildo, a fin de que se turne a la Comisión respectiva, una solicitud a fin de que sea integrado el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal del Municipio de Guasave. La presente solicitud es para turno a

Comisión, por ello, en la carpeta que le fue entregada a cada uno de ustedes, está la solicitud con los lineamientos generales mediante los cuales se constituye este órgano, y es una propuesta sugerida por el Director General, que no es limitativa, respaldada con algunos perfiles profesionales de quienes muestran interés de participar en esta Comisión Municipal. Hecho que no es limitativo y que la propia Comisión, en el desarrollo de su trabajo, de su análisis e integración de esta petición, habrá de hacer el acopio de quienes se manifiesten o de quien, de alguna manera, hagan llegar solicitudes de perfiles profesionales para la integración de este Consejo.
Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Pasamos a someter a votación el turno a la Comisión respectiva. Por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén por el turno a la Comisión de Acción Social y Cultural, la petición que hace el Director General del área respectiva municipal, a fin de que sea integrado el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal del Municipio de Guasave, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno respectivo. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR PARA SU ESTUDIO LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En relación al punto de Asuntos Generales del Orden del Día tienen la palabra los ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Con su permiso. Mi participación es en el sentido de que en la pasada sesión realizada el 25 de marzo, se hizo un planteamiento sobre Seguridad Pública, y usted declaró a los diferentes medios de comunicación que a más tardar en 15 días habría respuesta a mi planteamiento hecho en Cabildo.

Mi pregunta concreta, ojalá nos pudiera ilustrar a los compañeros Regidores, cuál es la situación concreta en la que va el asunto de la designación del nuevo Director de Seguridad Pública, o en su defecto, la ratificación de quien está ahorita encargado del despacho.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco expresa: Este es un tema que hemos estado manejando, y lamento mucho que el día de ayer que hicimos una reunión, y precisamente quienes están interesados en el tema de la seguridad pública no asistieron el día de ayer para hacer los planteamientos que se puedan agregar al Plan Municipal de Desarrollo. Yo sí quisiera que quienes estuvieran interesados en el tema, cuando menos hiciéramos nuestra aportación en ese sentido. Siempre lo hemos dicho, de acuerdo a los estudios que se han estado realizando en Guasave, obviamente tenemos una policía con muchos problemas, pero no puede servir de consuelo que en otras partes la situación es totalmente distinta, y sí se requiere el hecho, y ayer fue el reclamo

generalizado de los agentes de policía, mejores garantías, y lo hemos escuchado ya de parte de ellos mismos, por eso los hicimos participar en esas propuestas que ellos mismos hicieron ahí, es socorrido los sueldos, la seguridad social que deben de tener y de contar, y yo creo en la aportación del Plan Municipal de Desarrollo ahí se hicieron las sugerencias, y los invito a mis compañeros Regidores, a que participen porque todavía queda abierto para que participen. El Lic. Teodoro Ramírez Jacobo tiene abierta una página para seguir haciendo la aportación, los invito a que hagan su aportación para efecto de plasmarlo en el Plan Municipal de Desarrollo en materia de seguridad pública, el tema se llama Seguridad Plena.

---**La C. Regidora María Cristina Agramón Hernández** dice: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores. Mi participación es para ser portavoz de los habitantes de la comunidad de Callejones de Guasavito, ya que estamos enfrentando una situación que puede terminar en un grave problema de salud pública, debido a que la obra de introducción de drenaje, las calles quedaron en condiciones pésimas y se levantan unos polvaredones que están afectando la salud, las vías respiratorias de los habitantes. Le pido respetuosamente, Sr. Presidente, que tome cartas en el asunto.

Gracias.-

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** manifiesta: Compañeros Regidores, comparto la preocupación del compañero Regidor Ricardo Beltrán Verduzco en el sentido de que la inseguridad y los hechos violentos nos han estado lacerando a todos los ciudadanos, no solo de nuestro Municipio y nuestro Estado, sino de todo el país, es ampliamente conocido, pero lo que sí es preocupante, y vuelvo hacer hincapié en ello, es que los delitos del orden común o los robos a casa habitación o los asaltos a negocios o algunos otros delitos también van a la alza, no nada más los delitos de alto impacto que tienen que ver con la delincuencia organizada, y sí es preocupante, Sr., Presidente, que a estas alturas no tengamos un responsable de las estrategias de seguridad pública en nuestro Municipio.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Creo que no puede ser una ratificación del Director de Seguridad Pública puesto que no hay un nombramiento, pero aunque pretendan que se nombre a esta persona que está al frente de la Dirección de Seguridad Pública, creo que sería un error y no se soluciona el problema que existe en Guasave. Creo que se requieren varias estrategias y no lo vamos a solucionar mediante el Plan Municipal de Desarrollo; creo que también urgen los cambios en seguridad pública, urge que se nombre al Director, y nosotros sabemos que se tiene que pasar por un proceso que todavía se está dando, y creo que de las personas que se nombran, una ya estuvo en Seguridad Pública, cuando hubo un aumento más grande de delitos en el Municipio. Hoy siento que con la ratificación, como dice el compañero, no vamos a solucionar nada. Sí le pedimos, Sr. Presidente, que se agilicen los trámites para efecto de que tengamos un Director de Seguridad Pública, y ojalá no sea la persona que ya estuvo anteriormente y creo que no le va a ir bien a Guasave si queda esa persona. Sabemos que tiene experiencia, pero debemos de ver también los antecedentes que existen de todo esto.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** expresa: Nada más para hacer un breve comentario respecto a las opiniones que se han vertido en torno al tema de seguridad, que da para mucho, como dicen aquí, bastante tiempo, y quizás los resultados fueran los mismos, y pareciera

ser que cuando hay un cambio de administración volteamos la mirada en quién habrá de ocupar los nuevos espacios cuando los funcionarios anteriores deban de retirarse. Es normal, ojalá que con el solo hecho de nombrar a alguien en el puesto mencionado se fueran a resolver los problemas.

Haciendo un recuento muy breve en el sentido de que administraciones van y vienen y simplemente es el área más sensible donde, comúnmente, se realizan más cambios, y los resultados no son los esperados por la sociedad. Todavía estamos, está el Sr. Presidente, dentro de los tiempos para hacer los cambios, y quizás, con el solo hecho del nombramiento, si no le damos las herramientas indispensables, y que exista una real coordinación con todo lo que tenga que ver con todo los demás rubros que tengan que ver, no vamos a ver los resultados esperados. Creo que aquí, ahorita decía el compañero Noé Molina Ortiz que no hay nadie nombrado. Creo que sigue la misma persona que está, quizás no con los resultados, así lo miran ellos, que quisiéramos tener, pero sí hay una persona encargada del área de seguridad municipal.

Esperemos los tiempos que habrían de venir, creo que están analizando los nombres y los perfiles más adecuados para que venga a dar esa respuesta que la sociedad de Guasave está esperando. Nosotros seguimos confiando en que se habrá de designar la persona adecuada en los próximos días, y quien sea designado, en la persona que tenga esa área tan sensible, venga a dar el resultado que tanto estamos demandando y esperando como guasavenses.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Nada más para aclarar un asunto en el sentido de que no es un empecinamiento de mi parte el que se nombre. Dos cosas: Es un reclamo social tener la certeza sobre quién está dirigiendo las estrategias, y 2.- Darle cumplimiento a la Ley. La Ley es muy clara, el Reglamento Interior Municipal, en su artículo 10, fracción 3ª habla de que la primer sesión, el 1 de enero, al día siguiente de que se tomó protesta, se designarán los funcionarios administrativos o por lo menos al Secretario, Tesorero, Oficial Mayor y al Director General de Seguridad Pública, Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Yo creo, Sr. Presidente, y vuelvo a reiterar la postura de nuestra fracción, en el sentido, yo creo que ahorita usted nos puede dar una explicación muy clara sobre la situación que guarda, que fue lo que le pedí en mi primer participación, el nombramiento del nuevo Director o la ratificación del que ya está, pero al final de cuentas tener un Director oficial de ese rubro tan sensible como lo comentaba el compañero Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Hemos trabajado en coordinación con el sistema de seguridad para que los exámenes de control y confianza se acorten. Prácticamente, cuando hay una investigación de fondo, no puede ir menos de 6 meses la investigación. Acabo de estar en la ciudad de Culiacán tratando de agilizar, y que se cumpliera con el compromiso en menos de dos semanas nos den los resultados, pero conforme van avanzando las investigaciones se va ampliando el término para poder entregar los resultados.

Hay compromiso para que en no menos de 3 semanas podamos nombrar, de acuerdo a la Ley, y que nos garantice como Presidente y a ustedes como Regidores, podemos tener a quien cumpla con los controles de confianza, no nada más con el sistema de seguridad, sino con la misma ciudadanía.

Es muy grande la responsabilidad que tenemos, yo espero que puedan cumplir en tiempo y forma en dos o tres semanas, estamos en tiempo de vacaciones, creo que eso nos va a generar que sea un poquito más, pero estamos tratando que sea el menor tiempo para poder tomar una decisión colegiada con ustedes, y en cuanto nos entreguen los resultados de la persona que salga aprobada

o desaprobada lo pondré a consideración de ustedes. Es un tema que traemos en la agenda del Ayuntamiento, es el único nombramiento que falta porque se tiene que correr con ese requisito, que nos garantice que la persona va a estar cumpla con el perfil adecuado.

Hay un encargado, está haciendo su trabajo, nosotros confiamos que después que se cumpla con estos términos, espero que en dos o tres semanas podamos tener el resultado, lo podamos consensar con ustedes y sacar el mejor acuerdo que mejor convenga para la sociedad.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico Procurador, Regidores y Secretaria del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. IRMA LORENA CORTÉZ INZUNZA

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZARES

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 8 celebrada en fecha 15 de abril del año 2011